

**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2019-00177-00**, informando que la parte demandante presentó escrito describiendo traslado de las excepciones. Sírvase proveer.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO**

Secretario

**AUTO S -**

**JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

- 1. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento la respuesta emitida por la entidad financiera BANCO BBVA, mediante correos de fechas 15 de septiembre de 2020, 23 de septiembre de 2020 y 21 de octubre de 2020, obrante en los archivos 2,3 y 4, respectivamente del expediente digital.
- 2. SEÑÁLESE** el día **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA JUDICIAL DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual, se resolverán las excepciones propuestas por la parte ejecutada.
- 3.** Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo del juzgado [jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co)
- 4. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico obrante en el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**MACÍAS**  
**ANDRÉS MACÍAS FRANCO**  
Juez